



SAM/IG/5
NE/07
05/05/10

**Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina Regional Sudamericana**

**QUINTO TALLER/REUNIÓN DEL GRUPO DE IMPLANTACIÓN SAM (SAM/IG/5)
PROYECTO REGIONAL RLA/06/901**

Lima, Perú, 10 al 14 de mayo de 2010

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Optimización de la estructura de rutas ATS

Propuesta de Enmienda al Plan de Navegación Aérea

(Presentada por Julio Pereira, Brasil)

Resumen

En esta Nota de Estudio se presenta un Modelo de Propuesta de Enmienda al Plan de Navegación Aérea, con miras a la implantación de la Versión 01 de la Red de Rutas.

Referencias:

- Informe de la Reunión SAM/IG/4
- Informe Taller de Optimización de la Red de Rutas ATS SAM (ATSRO/1)

1 Antecedentes

1.1 La Tercera Reunión del Grupo de Implantación de la Región Sudamericana (SAM/IG/3) llevada a cabo en Lima, del 20 al 24 de Abril de 2009, tomando en consideración el resultado de la 36a Asamblea General de la OACI y la Reunión del ALLPIRG/5 aprobó mediante la Conclusión SAM/IG/3-1 que los Estados SAM de la OACI tomen las acciones pertinentes para seguir las directrices y cumplir los plazos establecidos en el Programa de Optimización de la Red de Rutas ATS para alcanzar el uso eficiente del espacio aéreo en la Región SAM, a fin de lograr un sistema de gestión del tránsito aéreo inter-funcional, a disposición de todos los usuarios durante todas las fases del vuelo que cumpla con los niveles convenidos de seguridad operacional, proporcione operaciones económicamente óptimas, sea sostenible en relación con el medio ambiente y satisfaga los requisitos nacionales de seguridad de la aviación.

1.2 Basándose en los Criterios de Planificación y en el análisis/diagnóstico de la Red de Rutas ATS SAM, se concluyó que la optimización de la red de rutas SAM debería ser realizada en fases, a fin de lograr los beneficios operacionales correspondientes, lo más temprano posible. A partir de la fase 2 sería incorporado el concepto de versiones de la red de rutas, teniendo en cuenta que la estructura del espacio aéreo es cambiante, en función del crecimiento del movimiento de tránsito aéreo, del desplazamiento de la demanda de tránsito aéreo de una región o aeropuerto a otro, de la tecnología disponible, entre otros aspectos. El empleo de versiones de la red de rutas refleja la necesidad de su revisión periódica de manera integrada, a fin de garantizar siempre la mejor estructura del espacio aéreo posible.

2 Análisis del Borrador de la Versión 01 de la Red de Rutas SAM

2.1 El Taller de Optimización de la Red de Rutas ATS SAM analizó el Borrador de la Versión 01 de la Red de Rutas SAM, con base en las planillas desarrolladas por el Proyecto Regional RLA/06/901, con el objetivo principal de identificar las rutas que deberían ser eliminadas, tomando como base aquellas que tuvieron movimiento de tránsito aéreo inferior a 30 vuelos mensuales.

2.2 En la NE/03 de esta reunión, se pone en consideración de los Estados SAM y Organizaciones Internacionales el resultado obtenido en el Taller ATSRO/1.

3 Modelo de Propuesta de Enmienda al Plan de Navegación Aérea CAR/SAM

3.1 Teniendo en cuenta los datos disponibles, antes de recibir el análisis hecho por los Estados y IATA, conforme la **Conclusión ATSRO/1-1**, se presenta en el **Apéndice A** de esta nota de estudio, un modelo de propuesta de enmienda al Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, para que una vez que la reunión haya revisado y actualizado los resultados del Taller de Optimización de la Red de Rutas ATS SAM y el resultado de las revisiones realizadas por los Estados y IATA, permita que se proceda a preparar y encaminar una propuesta de enmienda a la red de rutas ATS del ANP CAR/SAM, Volumen I, Básico (Documento 8733).

4 Acción Sugerida

4.1 Se invita a la reunión a:

- a) Tomar nota de la información proporcionada en esa nota de estudio;
- b) Con base al resultado obtenido en el análisis de las propuestas suministradas por los Estados SAM y IATA, conforme a lo previsto en la Conclusión ATSRO/1-1, elaborar un Borrador de Propuesta de enmienda al Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, utilizando el modelo que se presenta en el **Apéndice A** de esta nota de estudio, con miras a implantar la Versión 01 de la red de rutas; y
- c) Considerar que todos los cambios contenidos en la propuesta de enmienda deberán ser incorporados en las respectivas publicaciones de información aeronáutica de los Estados SAM para su actualización.

APENDICE A

Ejemplo del formato para presentar una propuesta de enmienda a la red de rutas del ANP CAR/SAM (Básico)

Propuesta de enmienda al ANP CAR/SAM - Volumen I - Básico Serie N° SAM XX - ATM

a) **Plan:** Plan Regional de Navegación Aérea CAR/SAM, Volumen I, Básico
(Documento 8733)

b) **Propuesta de Enmienda:**

1. **Añadir**, según se describe a continuación, las siguientes rutas: **UXxxx; UXxxx...**
(Cf – Doc. 8733, Volumen I, Básico, Parte V - Apéndice A – Tabla ATS-1)

ESPACIO AÉREO SUPERIOR / UPPER AIRSPACE		
UX xxx		
Punto Significativo Significant Point	Latitud Latitude	Longitud Longitude
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xxx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xx' xx'' W

2. **Realignar**, según se describe a continuación, las siguientes rutas: **UXxxx, UXxxx,**

....

(Cf – Doc. 8733, Volumen I, Básico, Parte V - Apéndice A - Tabla ATS-1)

ESPACIO AÉREO SUPERIOR / UPPER AIRSPACE		
UX xxx		
Punto Significativo Significant Point	Latitud Latitude	Longitud Longitude
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xxx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xxx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xx' xx'' W

3. **Suprimir**, según se describe a continuación, el requisito de las rutas **UXxxx**, **UXxxx**, en toda su extensión.
(Cf – Doc. 8733, Volumen I, Básico, Parte V - Apéndice A - Tabla ATS-1)

ESPACIO AÉREO SUPERIOR / UPPER AIRSPACE UX xxx		
Punto Significativo Significant Point	Latitud Latitude	Longitud Longitude
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xxx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xxx' xx'' W
XXXXXX	xx° xx' xx'' S	0xx° xx' xx'' W

c) **Originada por:** (Estados, Territorios, Organizaciones Internacionales).

d) **Razones del originador para la enmienda:**

- 1) En el marco de la Evolución ATM aprobada por la Tercera Reunión Regional de Navegación Aérea para las Regiones CAR/SAM (RAN CAR/SAM/3) los Estados y Organizaciones Internacionales que originan esta propuesta de enmienda, en coordinación con los usuarios, han considerado que estas rutas mejorarán la navegación aérea en las regiones CAR/SAM.
- 2) En la (*Reunión SAM/IG*)..., se acordó la implantación de las rutas **UXxx**; **UXxxx**;...Realignar las rutas **UXxxx**, **UXxxx**, Eliminar el requisito de la ruta **UXxxx** en toda su extensión.
- 3) Todas ellas forman parte de la red de rutas ATS del ANP CAR/SAM, Volumen I, Básico. La implantación de las nuevas rutas y los cambios realizados a las trayectorias antes citadas, permitirán obtener una disminución de distancia y tiempo de vuelo, con el consiguiente ahorro de combustible y costos de operación.

e) **Fecha propuesta de implantación:**

A partir de, por lo menos, tres ciclos AIRAC después de que la propuesta de enmienda haya sido aprobada por el Consejo de la OACI, en concordancia con los programas de implantación específicos que para tal efecto establezcan particular y coordinadamente los Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales.

f) **Propuesta circulada a los siguientes Estados/Territorios y Organizaciones:**

Alemania	Islas Caimanes (Reino Unido)
Anguilla (Reino Unido)	Islas Turcas y Caicos (Reino Unido)
Antigua y Barbuda	Islas Vírgenes (USA)
Antillas Francesas (Francia)	Islas Vírgenes Británicas (Reino Unido)
Antillas Neerlandesas (Países Bajos)	Italia
Argentina*	Jamaica
Aruba (Países Bajos)	México
Bahamas	Montserrat
Barbados	Nicaragua
Belice	Países Bajos
Bermuda (Reino Unido)	Panamá*
Bolivia*	Paraguay*
Brasil*	Perú*
Canadá	Puerto Rico (USA)
Chile*	Reino Unido
Colombia*	República Dominicana
Costa Rica	San Kitts y Nevis
Cuba	San Vicente y las Granadinas
Dominica	Santa Lucía
Ecuador*	Suriname*
El Salvador	Trinidad y Tabago
España	Uruguay*
Estados Unidos	Venezuela*
Francia	
Guayana Francesa (Francia)	Organismos Internacionales
Granada	COCESNA
Guatemala	IATA*
Guyana*	IFALPA
Haití	
Honduras	* Para información

g) **Comentarios de la Secretaría:**

- 1) La Tercera Reunión del Grupo de Implantación de la Región Sudamericana (SAM/IG/3) llevada a cabo en Lima, del 20 al 24 de Abril de 2009 bajo los auspicios del Proyecto Regional RLA/06/901, tomando en consideración el resultado de la 36a Asamblea General de la OACI y la Reunión ALLPIRG/5, aprobó mediante la Conclusión SAM/IG/3-1 que los Estados SAM de la OACI tomen las acciones pertinentes para seguir las directrices y cumplir los plazos establecidos en el Programa de Optimización de la Red de Rutas ATS en la Región Sudamericana, lo cual permitirá un uso más amplio de dichas rutas beneficiando a un mayor número de usuarios del espacio aéreo en cuestión.

- 2) El principal objetivo de este programa de optimización es maximizar el uso eficiente del espacio aéreo, a fin de lograr un sistema de gestión del tránsito aéreo inter-funcional, a disposición de todos los usuarios durante todas las fases del vuelo, que cumpla con los niveles convenidos de seguridad operacional, proporcione operaciones económicamente óptimas, sea sostenible en relación con el medio ambiente y satisfaga los requisitos nacionales de seguridad de la aviación.
- 3) Esta enmienda ha sido realizada atendiendo a los Objetivos Estratégicos: C-Protección del medio ambiente y D-Eficiencia